

Buenos Aires, *29 de abril* de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita el pago al Juzgado Federal de Primera Instancia de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur de la suma de \$ 7.953,44 destinada a la reparación del techo de la vivienda N° 2 del Barrio Judicial Nuevo de la ciudad de Ushuaia; y teniendo en cuenta los presupuestos obrantes a fs. 18 y 19 y lo manifestado a fs. 25 por la Subdirección General de Arquitectura,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar al Juzgado Federal de Primera Instancia de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur -por los motivos expuestos precedentemente- la suma de PESOS SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 7.953,44), con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.-

2°) Afectar el presente gastos a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de edificios y locales" (05-17-00-00-01-0097-3-3-1-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



JULIO S. NAZARENO